



EL
Cambio
ESTÁ
EN **Nosotros**



MARKO CORTÉS MENDOZA

Presidente Del Comité Ejecutivo Nacional

Desde su fundación, el PAN ha impreso distintas publicaciones como medio de comunicación entre sus militantes.

La Nación, nuestra revista oficial, cumplió 72 años en septiembre y es la revista política más antigua que se sigue editando en México; pero incluso antes, entre 1939 y 1943 el PAN editaba otra publicación llamada El Boletín de Acción Nacional: en ambas participaron los fundadores y los grandes panistas de la historia.

Quiero externar mi más sincera felicitación al Comité Estatal de Coahuila por generar nuevos canales de comunicación y con ello corroborar la presencia de un panismo vivo que además busca información y le apuesta a la lectura. Una publicación es un espacio de expresión para los ciudadanos afines a la doctrina humanista, el PAN en Coahuila tiene grandes escritores dentro de su militancia.

El 2020 es un año de particular importancia para el PAN de Coahuila, porque será la renovación del Congreso local y con ello la posibilidad de frenar el avance del PRI - Gobierno. No se trata sólo de ganar más curules, se trata de seguir construyendo un Partido fuerte y vigoroso que marque un camino para las elecciones del 2021.

Vienen grandes retos y es indispensable estar a la altura. Hoy inicia una publicación del PAN de Coahuila que difundirá nuestra doctrina, historia, los logros de nuestros alcaldes y diputados, posicionando a nuestro partido como la mejor opción de gobierno en México.

¡Muchas felicidades!



JESÚS DE LEÓN TELLO

Presidente Del Comité Directivo Estatal PAN

Cada generación asume actitudes diferentes ante la problemática social en la cual le toca vivir. Unas las esquivan, otras son indiferentes y algunas más, se comprometen y asumen su papel y posición de manera propia.

Hoy que México vive tiempos de transformaciones en el espacio público, es importante que se hable en Coahuila de la acción política que se realiza día a día, a través de la suma de voluntades, para generar el bien común.

En Acción Nacional, lo que nos hace diferentes es el compromiso, la identidad y el trabajo siempre de la mano de los ciudadanos que desean un mejor futuro para Coahuila y sus familias.

El presente instrumento de comunicación tiene como objetivo contribuir a formar ciudadanía en una cultura cívica, política y socialmente participativa en la vida democrática de nuestro Estado.

Índice



Página 4)

Acción Juvenil

Página 5)

Doctrina

Página 6)

Pioneros de la Democracia

Página 7)

El sistema de Salud en Peligro

Página 8)

Acción Nacional y sus propuestas

Página 9)

Cápsula Histórica

Página 11)

Un Desconcertante e Inconstitucional

Página 13)

La Patria es una...

Página 15)

Valores Cívicos

Página 17)

Pandemia Militarización y Mentiras

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE COAHUILA

El Cambio está en Nosotros

Jesús de León Tello
Presidente del Comité Directivo Estatal

Dr. Jorge Rosales
Coordinador de Edición

Lic. María Esther Hernández Ventura
Coordinadora Editorial

Lic. Pamela Judith Ramos Sánchez
Colaborador Editorial

Lic. Luis Fernando Aguirre Rodríguez
Colaborador Editorial

Lic. Ana Flores Rocha
Colaborador Editorial

Lic. Braulio Enrique Medina de la Rosa
Colaborador Editorial

Lic. Juan Antonio García Villa
Colaborador Editorial

Lic. Esther Quintana Salinas
Colaborador Editorial

Lic. Kenia López Rabadán
Colaborador Editorial

www.pancoahuila.org.mx



El cambio está en Nosotros, órgano de difusión del Partido Acción Nacional de Coahuila propiedad literaria y artística. registro en trámite. Tiraje: 2000 ejemplares
Distribuida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Coahuila, Avenida El Rosario 170, Fraccionamiento El Rosario C.P. 25297, Saltillo, Coahuila, México. Periodicidad trimestral. Impresa en los talleres de Delirio Servicios Editoriales con domicilio registrado en Jesús de Valle 1982-2 Jardines del Lago, Saltillo, Coahuila de Zaragoza C.P. 25280

Generando Bien Común

Juntos Cuidemos el Medio Ambiente



Imágenes pixeladas



Acción Juvenil, es la organización política de jóvenes más grande de toda latinoamérica y una de sus prioridades es el cuidado del medio ambiente.

La forestación y reforestación son acciones efectivas para combatir el cambio climático por la vía de la captura de carbono mediante la fotosíntesis.

Las plantas, los árboles y demás vegetación generan un impacto positivo ya que producen oxígeno que necesitamos para respirar los seres vivos, es refugio para la fauna urbana y silvestre, además que amortiguan el ruido, la radiación solar y evitan la erosión al retener el suelo con sus raíces.

La naturaleza no se cuida sola y aunque estemos comprometidos con no dañarla, es vital involucrarnos en estas acciones; es por ello que como integrantes de Acción Juvenil pusimos manos a la obra y realizamos forestaciones en plazas públicas y reforestaciones de diversas áreas de la sierra de Zapalín en el municipio de Saltillo.

Seguiremos promoviendo la realización de estas actividades que nos permiten sensibilizarnos y acercarnos a la naturaleza.

Es así que continuaremos trabajando para dar a la patria esperanza presente.



Lic. Braulio Enrique Medina de la Rosa
Secretario de Acción Juvenil

Doctrina

El 14 de septiembre de 1939, la Asamblea Constitutiva del Partido Acción Nacional, autorizó la constitución de la Comisión de Doctrina, la cual desarrolló su trabajo la tarde de ese mismo día, en la calle Isabel La Católica #30, despacho 216, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La Comisión de Doctrina estuvo integrada por: Presidente, Lic. Efraín González Luna; Vicepresidentes, Ing. Agustín Aragón, Lic. Samuel Melo y Ostos, Lic. Miguel Estrada Iturbide; Secretarios, Lic. Rafael Preciado Hernández, Lic. Luis Garay y Lic. Carlos Ramírez Zetina.

El 15 de septiembre de 1939, el Lic. Manuel Gómez Morín señaló: "Quiero, a reserva de todas las observaciones, que el documento, como escrito, requiere, que por unanimidad, declaremos que esta es la médula de una convención para salvar a la Patria, para salvar a la sociedad; y que así lo hagamos todos...

(Nutridos aplausos)... "que ya no podemos poner a discusión en lo general, ni aprobar en lo general, lo que es convicción de todos, yo pido que limitemos la discusión, como antes decía, a la redacción, al aspecto circunstancial, y se declare solemnemente aprobado el dictamen de la Comisión de Doctrina". ¿Aprobado? A P R O B A D O.

No debemos confundir los Pilares del Humanismo Político: Respeto a la Eminente Dignidad de la Persona Humana, Bien Común, Solidaridad y Subsidiariedad, con los Principios de Doctrina.

La Asamblea Constitutiva aprobó un total de 14 Principios de Doctrina, los cuales iremos desglosando en las siguientes publicaciones de esta revista.

Para saber más

"Doctrina" proviene del vocablo latino *docere*, que significa "mostrar" o "enseñar".

Es importante señalar que desde la fundación de nuestro partido contamos con una Doctrina, donde los militantes y gran parte de la ciudadanía comulgamos con la filosofía de nuestro partido.

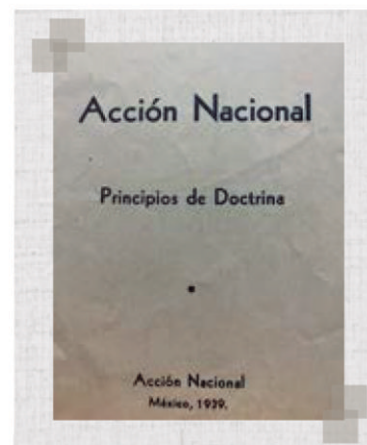


Imagen pixelada

- 1.-Fundación Manuel Gómez Morín, ITAM. Documentos Fundacionales del Partido Acción Nacional, Ciudad de México.
- 2.-Fundación Manuel Gómez Morín, ITAM. Documentos Fundacionales del Partido Acción Nacional, Ciudad de México.
- 3.-Principios de Doctrina Partido Acción Nacional, 1939; 16 f. Archivo Luis Fernando Aguirre.



Luis Fernando Aguirre Rdz.
Secretario General
PAN Coahuila

“PIONEROS DE LA DEMOCRACIA”



Reconocen a los pioneros de la democracia

A través de la historia de Acción Nacional en Coahuila han surgido importantes liderazgos que han trascendido por su pasión y compromiso, por representar las causas ciudadanas en la vida política de nuestro estado. Y para distinguir su trayectoria: se llevó a cabo una ceremonia de entrega de reconocimientos, la cual fue encabezada por el licenciado Jesús de León Tello, Presidente del Comité Directivo Estatal, quien en su mensaje destacó la firmeza, el carácter y perseverancia de los galardonados.

Recibieron esta merecida distinción:

- Don Carlos Páez Falcón, primer alcalde panista en Coahuila.
- Jorge Zermeño Infante alcalde de Torreón y Luis Rico Samaniego, por ser los primeros senadores de mayoría.
- Matilde Estrada, primer alcaldesa reelecta.
- Esther Quintana Salinas, primer diputada federal de mayoría.
- Ariel Venegas Castilla, primer diputado local de mayoría.
- Silvia Garza, primera mujer senadora.
- Ernesto Saro Boardman, primer alcalde de oposición en Ramos Arizpe.
- Don Lorenzo Burciaga, decano del panismo coahuilense.
- Y los excandidatos a la gubernatura Guillermo Anaya Llamas, Juan Antonio García Villa, María Teresa Ortuño Gurza y Rosendo Villarreal Dávila, siendo este último primer alcalde panista de la capital del estado.

Dicho evento se llevó a cabo en el auditorio “Jorge Rosales Talamás”, del Comité Municipal de Saltillo, el cual fue dirigido por la secretaria de estudios del comité estatal, Lic. Ana Flores Rocha.



Imagen pixelada



**Lic. Ana Flores Rocha.
Secretaria de Estudios**

EL SISTEMA DE SALUD EN PELIGRO

Los estragos que ha ocasionado el Gobierno Federal con sus “ocurrencias” han sido graves, pero nada se compara con la crisis que provocó la desaparición del Seguro Popular, para crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI). El organismo surgió sin reglas de operación por lo que de la noche a la mañana miles de mexicanos sufrieron la eliminación de apoyos para tratamientos, operaciones y escases de medicamentos en sus clínicas y hospitales.

Los afectados, mediante marchas y pronunciamientos, expresaron la necesidad de ordenar los procedimientos de la Secretaría de Salud.

En Coahuila el tema de la salud es doloroso, en los últimos años se han dado a conocer los elefantes blancos que existen en nuestro estado, además de clínicas que fueron cerradas y las situaciones precarias que pasan los hospitales en donde muchas veces, ni guantes quirúrgicos hay.

Una de nuestras banderas principales es la prestación de servicios públicos basados en atender las necesidades de la comunidad, garantizando una mejor calidad de vida en seguridad, educación y salud, razón por la cual fue impulsado el Seguro Popular, para que se pudiera atender a la población más vulnerable, que vive al día sin un empleo formal y que no puede costearse tratamientos médicos.

El Seguro Popular tenía ya 55 millones de mexicanos que recibían una atención digna y de calidad, garantía de todos los medicamentos, exámenes médicos, atención a emergencias, etcétera.

Hoy, con preocupación, vemos que todos ellos se han quedado en el desamparo, sin un manual de operación, tratando de arreglar los problemas a medida de que aparecen y con ideas mediocres que nada hacen por el futuro de los mexicanos.

De acuerdo con datos de Forbes en “el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se registraron 48.68% de los casos, es decir, 444 reportes de desabasto de medicamentos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) acumuló 25.11%, es decir, 229 de los casos; en tanto que en el Seguro Popular se detectaron 15.90%, es decir, 145 de los reportes”.

Las consecuencias resultan delicadas y en muchos casos pueden llegar a ser letales, ya que se está dejando sin fármacos a pacientes diabéticos, hipertensos y con cáncer. Los municipios más pobres del país son los que enfrentan las mayores dificultades.

Acción Nacional y sus propuestas Viendo la necesidad de la población y siendo gobiernos humanistas, nuestros gobernadores presentaron una propuesta para realizar un convenio y así reducir los estragos del INSABI.

Acción Nacional y sus propuestas

Viendo la necesidad de la población y siendo gobiernos humanistas, nuestros gobernadores presentaron una propuesta para realizar un convenio y así reducir los estragos del INSABI.

- I. La firma de un convenio de colaboración con la autoridad federal**
- II. El establecimiento de una mesa técnica con representantes de las entidades y de la Federación para garantizar los servicios de salud**
- III. La generación de un acuerdo con mecanismos de financiamiento**
- IV. La conclusión de proyectos de infraestructura en la materia**
- V. La atención médica gratuita tanto en el primero como en el segundo nivel**
- VI. Garantizar la transparencia en el destino de los 40 mil millones de pesos presupuestados anualmente para el Seguro Popular**

La salud, no es un tema de partidos, son vidas humanas, niños y mujeres que sufren y es uno de los principales ejes que marcan el rumbo de una población, corrijamos el rumbo.



Capsula histórica

La Asamblea Constitutiva del Partido Acción Nacional se celebró los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1939, en los salones de la planta alta del edificio del Frontón México, ubicado en la Plaza de la República de la Ciudad de México Distrito Federal.

El 16 de septiembre de 1939, una vez constituido nuestro Instituto Político transitó de Asamblea Nacional a Convención Nacional, donde se discutió la participación de Acción Nacional para la elección federal de 1940, concluyendo la Convención el 17 de septiembre de 1939.

Explicado lo anterior la Asamblea fue la encargada de revisar la vida interna de nuestro Instituto Político y la Convención Nacional revisó la vida política al exterior de Acción Nacional.

“La reunión de esta Asamblea, me atrevo a decirlo, es uno de los actos políticos, quizá el más grande, el de mayor trascendencia que en México haya ocurrido en este último cuarto de siglo. Acción Nacional puede tener muchos rumbos, muchos caminos; la determinación de esos rumbos y caminos es lo que debemos tratar, no si vamos a actuar o no en política, pues eso lo resolvimos hace tiempo, cuando ingresamos a Acción Nacional”.

*-Palabras de nuestro Padre fundador
Don Manuel Gómez Morín.*

Al concluir la Asamblea Constitutiva del PAN.



Luis Fernando Aguirre Rodríguez
Secretario General PAN Coahuila

Imagen
pixelada

10 MANDAMIENTOS *Sustentables*



1

Reciclarás botellas



2

Disminuirás el consumo de residuos



3

Ahorrarás el agua



4

Economizarás energía



5

Reutilizarás papel



6

Utilizarás la bicicleta



7

Evitarás el uso de bolsas plásticas



8

Evitarás usar productos químicos



9

Conservarás los ecosistemas



10

Pensarás en la sustentabilidad ambiental

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CONÓCELO.

SÍNTOMAS*



GOTEO NASAL



TOS



DOLOR DE GARGANTA

SÍNTOMAS COMUNES



PIEBRE ALTA



NEUMONÍA



INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

CASOS GRAVES

*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

Un desconcertante e inconstitucional decreto del Gobernador



El Periódico Oficial de Coahuila publicó una edición extraordinaria, es decir, especial, el pasado miércoles 22 de abril. Tuvo por objeto dar a conocer un par de decretos emitidos por el Gobernador en esa misma fecha con motivo de la actual emergencia sanitaria. El primero, para hacer obligatorio el uso de cubrebocas en espacios públicos, y el otro para establecer diversas disposiciones relativas a la movilidad de las personas.

Cabe destacar que el segundo de los decretos, el único al que aquí me voy a referir, alude en su título no a la emergencia sino a la contingencia sanitaria, que en nuestro marco legal son dos conceptos –contingencia y emergencia– jurídicamente distintos. La que está oficialmente declarada en México es una emergencia –no contingencia– sanitaria.

Pues bien, el decreto del 22 de abril, relativo a la movilidad de las personas en el estado de Coahuila, establece una serie de restricciones al derecho de libre tránsito, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Federal. Este precepto señala que tal derecho sólo puede ser objeto de “las limitaciones que im-

pongan las leyes sobre... salubridad general de la República...”.

En su parte considerativa, el propio decreto del ejecutivo estatal reconoce que tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 22, como el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 12, prevén posibles restricciones al derecho de libre circulación o tránsito “por razones de interés público” o “para proteger... la salud o la moral públicas...” en los términos de la Convención y del Pacto, respectivamente, siempre que tales restricciones “se hallen previstas en la LEY”. En otras palabras, no por un simple decreto gubernativo.

A mayor abundamiento, también en su parte considerativa el propio decreto del gobernador invoca las directrices emitidas por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, sobre medidas de emergencia en respuesta al coronavirus, de manera tal que dichas medidas, tratándose del “uso de poderes extraordinarios en situaciones de emergencia”, deben ser respetuosas de los derechos humanos. Lo relevante de esta cita es el reconocimiento de que

dictar restricciones al derecho de libre tránsito requiere el “uso de poderes extraordinarios”.

El decreto dice tener fundamento constitucional en los artículos 82-I, 84-XII y 85, tercer párrafo, de la Constitución de Coahuila. Ninguno de estos tres preceptos invocados viene al caso. El primero porque se trata del derecho del gobernador a iniciar leyes ante el Congreso. El segundo a su deber de “procurar la conservación de la salubridad e higiene públicas”, pero que en modo alguno le concede la facultad de restringir un derecho constitucional. Y el tercero alude a que el gobernador podrá dictar decretos y acuerdos “para asegurar la buena marcha de la administración pública”, siempre que sea “en los términos que establezca esta Constitución.”

El decreto dice que, en general, la movilidad de las personas en el territorio de Coahuila no podrá llevarse a cabo salvo en los cinco supuestos que expresamente menciona y son, más o menos, los que ya conocemos. Agrega disminuirá la circulación “cuando así lo determinen las autoridades competentes”, que por cierto no precisa cuáles son.



El decreto habla de “filtros de control sanitario” integrados con personal del sector salud, de seguridad pública, de protección civil y de apoyo (para nada menciona a personal de Derechos Humanos), mismos “que estarán en funcionamiento en los horarios que determinen las autoridades competentes” (de nuevo no se indica aquí ni en el resto del decreto cuáles son o pueden ser dichas autoridades).

Esos filtros de control sanitario tienen entre sus funciones interrumpir el desplazamiento de personas en vehículos, tomar la temperatura corporal de sus ocupantes, someterlos a interrogatorio, impedirles continuar su viaje, regresarlos a su domicilio y llevar registro de ellos, así como mandar a hospitalizar a quienes observen con síntomas de COVID-19. Por lo que hace a la Secretaría de Seguridad Pública, ésta queda autorizada para cerrar las carreteras estatales o algún tramo de éstas.

Asimismo, el decreto autoriza la imposición de las multas previstas en las leyes estatales de salud y de protección civil. Esta disposición amerita un comentario por separado.

Dadas las condiciones actuales del país y de Coahuila, las disposiciones de este decreto del gobernador

—aunque corregidas y debidamente acotadas— son en general pertinentes. Salvo que este caso adolece de no pocos errores jurídicos. En particular uno, que es a la vez político: no haberse ajustado a lo que en esta materia establece la Constitución Política del Estado.

En efecto, la Ley Fundamental de Coahuila previene en su artículo 68 (precepto que por cierto conserva su texto original de 1918, año en que se promulgó la Constitución de Coahuila) que en casos graves “que pongan a la sociedad en peligro, el Congreso, si se hallare reunido, concederá las autorizaciones que juzgue necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación”. Cabe aclarar que en abril el Congreso está reunido y lo estará hasta junio.

Sigue diciendo el artículo 68 de la Constitución local: “Las facultades extraordinarias sólo podrán concederse en los casos a que se contrae este artículo, con arreglo a las prescripciones siguientes: I. Se concederán por tiempo limitado. II. En el decreto (obviamente del Congreso) que con tal motivo se expida, se expresarán con claridad y precisión todas y cada una de las facultades que se concedan al Ejecutivo”.

En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por este olvidado artículo 68 de la Constitución de Coahuila, el decreto emitido por el gobernador debe abrogarse, y de inmediato solicitar a la Legislatura expedir el decreto correspondiente, incluso a iniciativa del ejecutivo estatal.

Lo arriba planteado no corresponde a un capricho sino a la exigencia de hacer cumplir la Constitución y en particular reconocer al Congreso su dignidad y categoría de auténtico Poder. ¡Basta ya de ignorarlo! ¡No más ninguneo!

Además, para purgar el decreto del Gobernador de sus no pocas deficiencias jurídicas. Entre otras, las siguientes: 1. Confunde contingencia con emergencia sanitaria; 2. Se refiere a la enfermedad COVID-19 para hacer alusión al virus SARS-CoV-2 y viceversa, y en algún pasaje hasta dice que son lo mismo; 3. Carece del refrendo de la Secretaría de Seguridad Pública; 4. El Transitorio Cuarto remite al artículo 13 del Decreto, cuando sólo llega al artículo 11. Y podrían citarse más.

Juan Antonio García Villa
Diputado Local del Partido Acción Nacional



La patria es UNA, no vayamos a perderla

La demagogia cobra cuotas muy altas, la bolivariana que instauró Hugo Chávez en Venezuela y que persiste bajo la batuta de uno de los hombres más falto de luces, que es Nicolás Maduro, ha llevado a aquel país al colapso social, económico y por supuesto político, más desolador de su historia. A su población la han empujado a tomar decisiones muy difíciles, como es salir del país o quedarse, y quienes se quedan pasan las de Caín. Y debe ser muy duro para un pueblo que estuvo acostumbrado a nadar en la bonanza que le dieron sus abundantes recursos petroleros, vivir ahora en semejante devastación.

La oposición no cuaja. Guaidó, cabeza visible del movimiento, a ratos parece que se está quedando solo. Y Ecuador se debate en la misma suerte, el gobierno de Lenin Moreno no ha logrado encauzar una política desvinculada de la década correista, sigue arrasando el lastre. En términos llanos, el empleo y los precios son claros indicadores de que la recuperación aún está muy lejana.

Y está Bolivia, donde la ambición tampoco descansa. Evo Morales pertenece al mismo club de la perpetuación en el poder, y mire usted como la están pasando sus compatriotas, trabados en una guerra prácticamente civil, que él alienta desde el exilio que le ha dado su colega mexicano.

Como abunda esta escoria en el poder, dan nauseas. En Nicaragua, los Ortega Murillo, marido y mujer, amachados a continuar mandando. Sordos y ciegos al malestar manifiesto de la ciudadanía que ya no los quiere, que está harta de un régimen de prepotencia igualito al que les impuso el siglo pasado el descastado de Anastasio Somoza.

Que empeño tan mezquino, típico de los gobiernos socialistas, de acicatear el odio y el separatismo entre la población. Convierten a la política en sevicia corrompiendo la condición humana de los gobernados. La democracia se nutre de participación ciudadana, no de inquina, ni de agravios. La democracia suma las diferentes opciones y las traduce en políticas plurales, de inclusión; la democracia se fortalece en el diálogo respetuoso y en los acuerdos que surgen de éste cuando la voluntad no está enferma y hay genuino interés por conjugar en plural. Caso contrario cuando es la denostación al adversario lo que rige la actuación del Ejecutivo en turno, más la actitud gazmoña y huérfana de ética de la corte de incondicionales de que se rodea, variopinta por cierto, venida de acá y acullá. Abanico de cuanto se dijo que era y se traiciona porque en realidad no era.

Cuando la democracia no se sustenta en valores que entrañan una fraternidad universal, se desintegra, entra en una profunda crisis de identidad. Al faltar, el país que la padece puede incluso comprometer su estabilidad.

El tener poder para poder tener, constituye uno de los placeres sibaritas del político. Se engolosina con el mismo. Mal de altura se le denomina a esa "debilidad megalómana". Se vuelve "sordo" a la crítica, "adora" el halago, y sublimiza el pedestal en el que se monta. El diálogo queda proscrito, se hace adicto al monólogo, por eso se aísla de la realidad y crea una paralela. Vive de la exaltación propagandística del aparato creado ex profeso para ello y desde ahí habla, más bien dicho, pontifica, y cuenta "sus verdades". De ahí el descrédito del oficio político. El filósofo de la Ilustración, Jean D´Alembert, llamó a semejante oficio, "el arte de engañar a los hombres". Hoy toda la propaganda y la publicidad hermanadas, "endiosan" al político.

¿Y los destinatarios de semejantes desvaríos? Es decir, los gobernados, ¿qué?... ¿Nos cruzamos de brazos? ¿Volvemos la vista hacia otro lado? ¿Nos sentamos a esperar que suceda algo...? La esperanza se convierte en docilidad a la larga. Ya tuvimos 70 años de dictadura perfecta y el retorno de un engendro espantoso el sexenio pasado; como no sería de espantoso, como apunta Juan José Rodríguez Prats, que permitió "el arribo, y mediante el voto, del más descalificado personaje a la presidencia de la República" No me perdonaría nunca no haber hecho nada ante un régimen que si no lo contenemos entre todos, nos llevará al abismo de una dictadura.

No me quiero quedar con la máxima de desesperanza que apunta Ortega y Gasset. Sobre política, Ortega y Gasset apunta: "...es una actividad instrumental, limitada, que no es capaz de organizar la amistad entre los hombres, ni toda la lealtad mutua, ni el amor". Yo no me quiero quedar con esa máxima, hay que cambiarla, y ha llegado el momento de hacerlo.



Imagen
pixelada

Lic. Esther Quintana Salinas.
Militante del PAN



Valores Cívicos

Es impensable y muy lamentable que nuestra realidad en este siglo XXI como sociedad sea la falta de valores, que ha desencadenado la violencia en sus diferentes modalidades y ha trastocado todos los espacios de la vida social.

¿Cómo pasó esto? en qué momento llegamos a este punto donde son “permisibles” demasiado comunes la transa, los actos de violencia, la ilegalidad que suceden en nuestro entorno cercano y pareciera que empezamos a acostumbrarnos a verlos con “normalidad” e indiferencia.

¿Dónde quedaron esas conductas sanas, buenas, solidarias de vivir en armonía? esas de las que nos hablaban nuestros abuelos, nuestros padres, que se inculcaban desde la familia y luego reafirmábamos con actividades escolares, esas que muchos piensan que pasaron de moda porque ahora son otros tiempos y la tecnología nos ha mostrado otra dimensión al influir en la naturaleza de ser ciudadanos sin dar relevancia a los valores cívicos.

LIBERTAD, IGUALDAD, EQUIDAD, JUSTICIA, RESPETO, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD

Si consideramos que el núcleo de la sociedad es la familia, retomemos la importancia de fortalecer estos valores, porque es ahí donde se asientan las bases del tipo de persona que seremos en un futuro, donde se conoce y aprende la importancia de las conductas y consecuencias de nuestro actuar en colectividad. La familia es tan importante que el Estado tiene la obligación de protegerla; garantizar su protección social, económica y jurídica; y que desde ahí se pueda construir una cultura participativa respetando las libertades que como ciudadanos tenemos todos.

Asumamos la responsabilidad de educar en valores, practicarlos y respetarlos para tener una mejor sociedad y así generar una conciencia del bien común. Aún estamos a tiempo de lograr que nuestros niños, jóvenes y adultos mayores tengan un mejor lugar para vivir.

*Sigamos trabajando por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.



Lic. Mayte Hdz. Ventura
Secretaria de Formación
y Capacitación

Las 4 Fases “ Yo TENGO otros DATOS”

No hay escasez de
medicamentos en el
SECTOR SALUD



Los **MÉDICOS** no están
BIEN INFORMADOS

Es el **HAMPA**
periodística que
INVENTA cosas



**Sí hay escasez pero es
por culpa de la
CORRUPCIÓN**

Pandemia, militarización y mentiras

En medio de la crisis sanitaria por la que atraviesa México y el mundo, el Presidente de la República aprovechó la ocasión para emitir el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública. Documento que además de deficiente es **inconstitucional**, obscuro y contraviene los **criterios** establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Se ha argumentado que el Acuerdo es lo aprobado por el Congreso de la Unión y eso no es verdad, lo que se aprobó no es lo que ese documento establece. Se aprobó que fuera subordinada, complementaria y extraordinaria y el acuerdo del Ejecutivo, aunque los menciona, no justifica ningún supuesto. Al contrario claramente contraviene la Constitución, ya que por ejemplo establece coordinación en lugar de subordinación.

Cabe recordar que en noviembre de 2018, la Corte Interamericana en la sentencia del caso Alvarado Espinoza y otros contra México, fijó criterios obligatorios que, el orden público interno y la seguridad ciudadana deberán estar reservados a los cuerpos policiales civiles y cuando excepcionalmente las fuerzas armadas intervengan en tareas de seguridad, será de manera extraordinaria, justificada, temporal y restringida; de forma subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles; regulada mediante mecanismos legales; y fiscalizada por órganos civiles competentes e independientes.

Por ello, a la par de este acuerdo, se debieron emitir los instrumentos necesarios para darle seguridad jurídica a los mexicanos y establecer las facultades que tendrán las fuerzas armadas en la participación conjunta que llevarán a cabo con la Guardia Nacional y exista certeza sobre sus actuaciones.

En medio del desorden institucional en el que la cuarta transformación ha metido a nuestro país, al ejército mexicano se le ha delegado la administración de pipas, la construcción del aeropuerto de Santa Lucía, la distribución de medicamentos y de libros de texto gratuito, la seguridad nacional, la atención de desastres naturales, y de la pandemia Covid-19 e incluso, ha sido utilizado para traer las cenizas del cantante José José a nuestro país. Hoy también tendrán que responder la incapacidad de López Obrador para abatir la inseguridad. Basta ver el mes de abril. El domingo 19 fue el día más violento del año al reportarse 105 víctimas de homicidio doloso; anteriormente los días 4 y 9 del mismo mes se había informado de 104 y 102 víctimas, respectivamente. Sí, lamentablemente en tres días hubo más de 300 homicidios, así la fallida estrategia de seguridad pública en nuestro país.

Lamentablemente, no existe una estrategia clara para el combate a la delincuencia y se quiere utilizar al ejército mexicano para encubrir las malas decisiones de un Presidente que cuando estaba en campaña decía –textualmente– “hay que cuidar esa institución que es el ejército, que no se utilice para suplir las incapacidades de los gobiernos civiles.” Al parecer, después de diez años ha cambiado de opinión y ante una estrategia fallida, le urge utilizar a las fuerzas armadas para suplir sus incapacidades para gobernar, no obstante, ello vaya en contra de las disposiciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

*Publicado en *El Universal*

Kenia López Rabadán
Senadora de la República





PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL

México

requiere urgentemente un

Plan de

Rescate económico

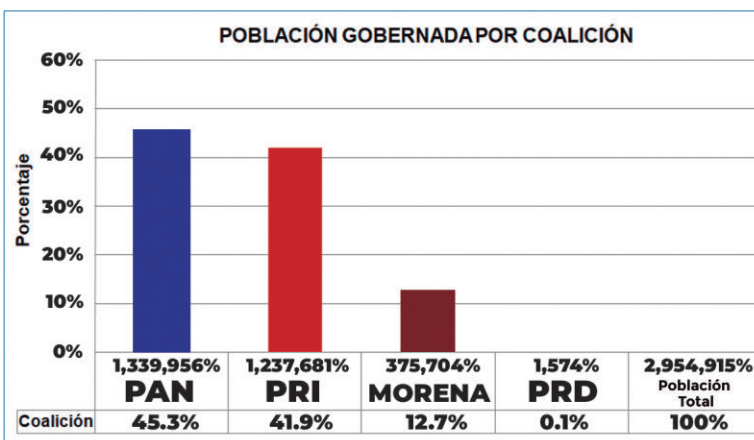
Frente a la crisis sanitaria del

COVID19

#RescateAlEmpleo



**ACTUALMENTE
EL 45.3%
DE LA POBLACIÓN
EN COAHUILA,
TIENE UN GOBIERNO
EMANADO
DE LA COALICIÓN
DEL PAN
EN LA ELECCIÓN
DEL 2018.**



**El PAN gobierna a 1,339,956 coahuilenses en
15 municipios del estado de Coahuila.**